

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO
EMPRESARIAL Y SOCIAL MISIÓN PAZ**

ACTA 080 del 11 de abril de 2024

**ACUERDO No. 002 DE 2024 POR EL CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL MODELO
PEDAGOGICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO
EMPRESARIAL Y SOCIAL - MISIÓN PAZ**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO
EMPRESARIAL Y SOCIAL – MISIÓN PAZ en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 7 en los Estatutos, corresponde al Consejo Directivo, definir sus estrategias pedagógicas.

Que es función del Consejo Directivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 literal f) reformar los estatutos y reglamentos de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social.

Que el Consejo Académico según lo contemplado en los Estatutos, en el artículo 25 literal d) debe presentar al Consejo Directivo los documentos académicos oficiales.

Que es deber de los estamentos que conforman la comunidad educativa definir un Modelo Pedagógico en correspondencia con las nuevas dinámicas institucionales y las demandas pedagógicas de la Educación Superior.

Que el Modelo Pedagógico se formuló de manera participativa con los diferentes estamentos institucionales que intervienen en el desarrollo académico de la Corporación.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar el Modelo Pedagógico de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz, el cual se incorpora al presente Acuerdo.

CAPÍTULO 1 CONCEPCIÓN DEL MODELO.

El Modelo Pedagógico de Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social Misión Paz se configura en el marco de referencia para la organización y el desarrollo metodológico del proceso formativo del estudiante, su interacción con otros actores, los contenidos, los resultados esperados de aprendizaje, la evaluación, las técnicas didácticas y los recursos de apoyo, facilitando el desarrollo de habilidades intereses del individuo en la adquisición de nuevo conocimiento, de manera colaborativa y en comunidad. Distingue los propósitos y el sentido formativo de la institución con la apropiación de didácticas propias de los saberes y con los campos de conocimiento, asegurando el aprendizaje y ordenando los procesos académicos. Se fundamenta en el paradigma sociocrítico, la teoría crítica y el aprendizaje constructivista.

1.1 Paradigma sociocrítico

El paradigma se considera un patrón, modelo o un conjunto *de reglas a seguir por los investigadores de un campo de acción determinado* (Martínez, 2004), con el fin de darle sentido a la construcción de conocimiento.

Los resultados de la reflexión crítica de la realidad y las necesidades de formación de los miembros que participan en el proceso de transformación de una comunidad, fundamentan la teoría crítica como una ciencia social. Carr y Kemmis (1988) sostienen que: “la ciencia social crítica intenta analizar los procesos sociales e históricos que influyen sobre la formación de nuestras ideas sobre el mundo social (por ejemplo, el papel del lenguaje en el modelado de nuestro pensamiento, o el de los factores económicos o culturales en el modelado de nuestras circunstancias)” (p. 368).

1.2 Teoría crítica

La teoría crítica es una ciencia social fundamentada en investigación participativa de los miembros de una comunidad que promueven su transformación y concibe el conocimiento como producto de la experiencia del sujeto que aprende, a partir de sus necesidades de formación y articulado al contexto económico, político, social e histórico en el que se desenvuelve.

1.3 Aprendizaje constructivista.

El aprendizaje constructivista se centra en el sujeto que aprende. El *objetivo es la construcción de significados por parte del estudiante, a través de tres tipos experiencias: el descubrimiento, la comprensión y la aplicación del conocimiento*. Diaz y Hernández 2006). El conocimiento es el resultado del aprendizaje.

CAPÍTULO 2 MODELO PEDAGÓGICO SOCIOCRÍTICO

El modelo pedagógico sociocrítico que asume la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social, se fundamenta en la pedagogía crítica de autores como: Jhon Dewey, (1910); Paulo Freire, (1971); Freinet, (1973); Makarenko, (1977); Carr y Kemmis, (1988); Giroux, (1990) con aportes pedagógicos y sociológicos que soportan y garantizan una formación integral, liberadora, de aprender haciendo, de reconocer los espacios de conflicto, de potenciar el pensamiento crítico y la autenticidad, y de la relación y conexión entre la teoría y la práctica.

La implementación del modelo desde sus fundamentos, articula la teoría y la practica con potencial transformador de la realidad por parte de los estudiantes en cualquier ámbito donde se generen procesos para mejorar la calidad de vida individual, profesional y social de manera autónoma y responsable.

En esa ruta de articulación, el modelo sociocrítico reconoce el aprendizaje está centrado en el estudiante con la incorporación de propósitos, competencias, resultados de aprendizaje, estrategias y recursos orientados a lograr aprendizaje significativo, colaborativo, autónomo y experiencial que se sustenta muy claramente en la teoría de aprendizaje constructivista (Tecnológico de Monterrey 20021).

La propuesta formativa del modelo está cimentada en el desarrollo de capacidades humanas y competencias axiológicas (valores), cognitivas (conocimientos) y procedimentales (habilidades, destrezas y procedimientos) que favorecen la formación integral del estudiante, la construcción del proyecto integrador y su proyecto de vida; con orientación y acompañamiento del profesor en el respeto por el otro como persona, y en coherencia con las políticas de la institución. Permite la interacción de estudiante-profesor-contenido y la incorporación para su desarrollo, no solo de

estrategias y didácticas, sino también, de la mediación de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC).

Cada programa académico de la Corporación, se desarrolla con sentido de unidad institucional, pero con la particularidad de su disciplina de conocimiento y en la modalidad presencial o virtual, con ambientes de aprendizaje coherentes con la formación integral, reconociendo la autonomía y la mirada abierta y libre del estudiante y determinando las estrategias y didácticas pedagógicas y las mediaciones que se consideren necesarias para la interacción.

Así las cosas, la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social – Misión Paz, declara que su misión es consecuente con las premisas del modelo pedagógico sociocrítico desde la visión global y democrática del conocimiento y, desde las realidades de los territorios, para formar líderes sociales y empresariales mediados por el poder transformador de la educación, con principios y valores cristianos.

2.1 Propósitos del modelo pedagógico sociocrítico.

La Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social – Misión Paz, desde los principios de compromiso social, integridad y excelencia, actitud emprendedora e igualdad de oportunidades, despliega el proceso de formación de personas críticas, en un modelo pedagógico sociocrítico que tiene los siguientes propósitos:

- a) Definir los lineamientos pedagógicos, curriculares y organizacionales que fundamentan el desarrollo del proceso formativo de calidad, con formación integral, facilitando el desarrollo de actitudes, competencias y el logro de los resultados esperados de aprendizaje.
- b) Contribuir a la interpretación crítica de las realidades de los territorios y de los fenómenos sociales para la realización de acciones transformadoras con espíritu emprendedor por parte de los actores del proceso de aprendizaje.
- c) Fomentar la inclusión y la diversidad para construir con igualdad de oportunidades una sociedad justa e incluyente.
- d) Facilitar el logro de los resultados esperados de aprendizaje a partir de la trazabilidad de la evaluación analítica y seguimiento continuo a la mejora y la transformación del proceso educativo del estudiante.

2.2 Principios del modelo pedagógico sociocrítico

El modelo pedagógico sociocrítico de Corporación se fundamenta en los siguientes principios:

- a) **Autogestión del aprendizaje** en el que el estudiante es actor protagónico, tomando decisiones para decidir cuándo y cómo aprender, como administrar recursos y tiempos y reconocer logros y dificultades.
- b) **Interdisciplinariedad**: garantiza la concurrencia de conocimientos a través del trabajo académico teórico y práctico de profesores de diferentes áreas del conocimiento, con capacidad de acompañar al estudiante en el análisis de temas e intercambio de experiencias, que conducen a la potencialización de habilidades y al fortalecimiento y búsqueda permanente de solucionar los problemas.
- c) **Flexibilidad**: es la opción académica de transitar por rutas de formación en las áreas institucional, profesional y complementaria. Diversifica el campo de acción profesional y promueve una formación interdisciplinaria en las áreas de formación y las temáticas de las electivas.
- d) **Integralidad**: el modelo pedagógico actúa a través del currículo como factor dinamizador de convergencia y unidad de los elementos formativos que posibilitan en el estudiante la aprehensión y significación de conocimientos, la formación de valores y el desarrollo de competencias.
- e) **Pertenencia**: el modelo pedagógico reconoce la participación de estudiantes y profesores en las lecturas de la realidad social, política, cultural y económica a nivel local, regional, nacional y global, con el fin de dar respuesta oportuna y eficiente a las necesidades actuales de la sociedad.
- f) **Autonomía**: el proceso formativo favorece la toma de decisiones y reconoce la capacidad del individuo para organizar y dirigir su propio aprendizaje.

2.3 Actores del proceso formativo en el modelo pedagógico.

- a) **Estudiante**. El estudiante tiene un rol protagónico en el proceso de formación. Debe estar en permanente búsqueda de nuevo conocimiento, motivado por el profesor y por un ambiente de aprendizaje adecuado para desarrollar las competencias necesarias que fortalezcan su proceso de aprendizaje y pueda construir su proyecto de vida. Tal como lo expresa Cajiao (2004) que se forme con características de salud emocional, social, auto centrado, con capacidad lógica, desarrollo simbólico, creativo, práctico y físicamente sano. Que logre capacidad de humanizar las acciones y actuaciones, transformar su mundo y proponer soluciones a los diferentes problemas de los contextos que habita.

- b) **Profesor.** Individuo con capacidad de aprender a aprender, aprender a desaprender y aprender a emprender. Profesional con sólida formación académica, experiencia profesional, con perfil idóneo y acorde con la filosofía de la institución. Comprometido en interactuar cordial, responsable y permanentemente con sus estudiantes a través de una comunicación clara y argumentada, orientando y regulando el logro de resultados esperados de aprendizaje de los estudiantes.

2.4 Formación integral y el modelo sociocrítico

En la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social – Misión Paz, el modelo privilegia la formación integral del estudiante y aporta a la construcción de su proyecto de vida asumiendo valores cristianos, como guía fundamental del proceso formativo que busca propiciar el desarrollo armónico de todas las dimensiones humanas, con el compromiso institucional, del profesor, del directivo y del estudiante.

Como elementos constitutivos de la formación integral, el modelo pedagógico sociocrítico considera la formación del Ser como Persona y como Ser Social, que se materializan en lo expuesto por Jacques Delors (1996) “Los cuatro pilares de la educación para el siglo XXI” en “La educación encierra un tesoro”. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre educación para el siglo XXI y la Educación para el desarrollo Sostenible (2008): Aprender a ser, el saber, el hacer, el convivir y el transformarse y transformar la sociedad.

- a) **Aprender a ser.** Dimensión que favorece en el ser humano el conocimiento de sí mismo y la concreción de un proyecto de vida, que lo oriente en un proceso de crecimiento personal y en la construcción de sus procesos de autonomía, autoestima, liderazgo, responsabilidad, solidaridad y amor a la vida.
- b) **Aprender a conocer.** Tiende al dominio de los instrumentos propios del saber y no sólo a la adquisición de conocimientos clasificados y codificados. Implica la apropiación de conocimientos científicos y tecnológicos y el desarrollo de procesos cognitivos, tales como la capacidad analítica, de investigación, e innovación y creación; juicio crítico y pensamiento divergente.
- c) **Aprende a hacer.** Pretende alcanzar la construcción de competencias profesionales específicas en interacción con el comportamiento social; aptitud para trabajar en equipo; capacidad de iniciativa y de asumir riesgos; facilidad de comunicación y trabajo con los demás, y la de afrontar y solucionar conflictos.
- d) **Aprender a convivir.** El énfasis está en la relación del ser humano consigo mismo y la relación con las demás personas, preparándolos para tratar los conflictos o solucionarlos de

manera pacífica, fomentando la tolerancia, el respeto a la diferencia, a la diversidad cultural del conocimiento de los demás y de su cultura.

2.5 Características del modelo pedagógico

El modelo se concreta en las siguientes características:

- a) Centrar el estudiante como actor protagónico y comprometido con el proceso de aprendizaje con capacidad de generar conocimiento transformador mediado por la investigación y por el uso de las TIC.
- b) Orientar la integración curricular que requiere del aporte de todos los campos profesionales involucrados, como señalan Alonso et al. (2011) de manera colaborativa en un trabajo articulado entre las diferentes áreas del conocimiento que intervienen en el proceso de aprendizaje.
- c) Buscar una formación con sentido y pertinente desde los elementos y las realidades del contexto social, cultural y político y desde las necesidades de formación del estudiante.

2.6 Estrategias pedagógicas

Como estrategias pedagógicas aplicables para dinamizar el modelo pedagógico, se definen:

2.6.1 Aprendizaje significativo.

El aprendizaje significativo es la interacción entre los conocimientos más relevantes de la estructura cognitiva y la nueva información. Comprender como se aprenden los contenidos va más allá de un aprendizaje centrado en reproducir y recordar fuera de contexto no tiene sentido ni significado, como expresa Jerome Bruner (1997): “Un sistema de enseñanza desconectado de la realidad o que la presente a los estudiantes de un modo tan fragmentado y teórico que la haga prácticamente irreconocible no sirve para estimular el interés que es el verdadero motor de la actividad constructiva”.

Esta estrategia aporta a los contenidos de un programa académico un valor sustancial para cumplir con el perfil del estudiante, puesto que le permite reflexionar sobre aspectos éticos, políticos y sociales, relacionados con lo que aprende a partir de la comprensión de situaciones reales que vive y que le dan sentido a su vida.

El profesor se interrelaciona con el estudiante ubicándolo en situaciones de la vida real y motivándolo a visualizar su futuro profesional.

En la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social – Misión Paz, las situaciones problemáticas abordan las diferentes dimensiones de las organizaciones y empresas regionales, conectando los contenidos a situaciones que motiven a los estudiantes a la reflexión y a la interacción comunicativa con otras personas.

2.6.2 Aprendizaje colaborativo.

El aprendizaje colaborativo, significa a trabajar juntos y entre pares para alcanzar resultados de aprendizaje con responsabilidad individual y colectiva, ayudándose unos a otros, tomando decisiones conjuntas, comunicándose de manera efectiva creando un clima de confianza.

Trabajar en colaboración para construir el aprendizaje evidencia el modelo sociocrítico porque implica “trabajar con otros”, conocer de otros en una experiencia permanente de socialización que orienta el logro de los resultados de aprendizaje en una relación recíproca con los demás.

«El aprendizaje colaborativo tiene entonces, implícita una relación social, basada en la interactividad y la retroalimentación de saberes de varias personas, en la que no sólo es importante el aprendizaje como resultado; sino también, el proceso social que se deriva del acto maravilloso de aprender con otros. Aprender con y de los otros, implica para la persona que aprende, caminar por diferentes trayectos de la construcción de conocimiento, que inicia con el recorrido de la duda, continúa con el del análisis y finaliza con el de la definición, en un viaje colectivo y de acción conjunta. En este sentido y de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de los individuos, se van estableciendo en la elaboración del conocimiento, eventos mentales que se reflejan en las experiencias comunes que ocurren en el desarrollo de la tarea por la cual interactúan». Duque (2008).

Los hermanos David y Roger Johnson, reconocen los siguientes elementos importantes en el desarrollo del aprendizaje colaborativo: la cooperación. Y la responsabilidad individual.

El rol del profesor requiere planificar para potenciar el aprendizaje, generar ambientes adecuados, supervisar el trabajo de los equipos, centrar la atención en el estudiante, favorecer la inclusión para atender la diversidad, evaluar el nivel de aprendizaje y acompañarlo en todo su proceso.

2.6.3 Aprendizaje autónomo

El aprendizaje autónomo forma individuos con la responsabilidad sobre su propio aprendizaje, con capacidad de negociar y tomar decisiones a partir de sus propias apreciaciones de la realidad social, de los valores, costumbres y creencias.

El profesor facilita el aprendizaje autónomo:

- a) Permitiendo la participación activa del estudiante en la construcción de su conocimiento.
- b) Organizando tiempos para entrega oportuna de tareas
- c) Proponiendo formas de trabajar en equipo
- d) Potenciando el pensamiento crítico mediado por la reflexión y el análisis.
- e) Realizando actividades que fomenten la iniciativa y la autogestión.

2.6.4 Aprendizaje experiencial

Esta estrategia pedagógica permite gestionar el conocimiento y procesar la información de la situación vivida por los estudiantes que les posibilita adquirir conocimiento desde la experimentación activa y la observación. En este sentido facilita a sus estudiantes la realización de diversas actividades tales como:

- a) Salidas académicas y visitas a empresas del sector
- b) Pasantías nacionales e internacionales.
- c) Participación en proyectos de investigación y eventos académicos.
- d) Participación en acciones formativas extracurriculares.
- e) Contacto con la manipulación de equipos, dispositivos y herramientas, para interpretar y aplicar los fenómenos físicos de una disciplina.

2.7 Didácticas pedagógicas

Como didácticas pedagógicas aplicadas al modelo pedagógico sociocrítico, se pueden utilizar: Método de casos. Método de caso problema. Asignación de labores académicas. Círculos de estudio o grupos de trabajo. Seminario. Conferencia. Panel. Simposio. Ponencia de expertos. Conversatorios. Debates. Foros. Monitorias. Trabajo y estudio de campo. Juego de roles. Juego de empresas. Simulaciones por computador. Taller. Tutoría. Igualmente, el proyecto integrador, el proyecto de grado y la clase magistral.

2.7.1 Proyecto Integrador.

El propósito del proyecto integrador es la articulación de los contenidos de los cursos de cada momento académico del estudiante, procurando fomentar el aprendizaje, basado en los aportes al desarrollo de las teorías del aprendizaje humano en tiempos recientes, que relaciona entre si los conceptos y el ser humano aprende significativamente.

El proyecto integrador le apuesta a que el estudiante encuentre sentido y articule los conocimientos de todos los cursos matriculados en un periodo académico (sincronismo) que lo lleva a la formulación de un proyecto, preferiblemente de aplicación práctica. Este sincronismo se complementa con otro proceso diacrónico que tiene intenciones de formación de más largo tiempo, como sucede con las áreas de formación y ejes transversales del programa.

En ese sentido, se asume como una propuesta de trabajo teórico-práctico que integra conocimientos y habilidades profesionales con los contenidos y temáticas de los cursos matriculado en el periodo y que posibilita además unificar el discurso de los profesores. También se concibe como el modo de organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, abordando el estudio de una situación problemática real, donde se compromete tanto el estudiante como el profesor para lograr un aprendizaje significativo. Parte de un concepto que interese al programa académico, a la facultad, ya definido como concepto aglutinador y en torno al cual se define la problemática. Los requerimientos y mecanismos de seguimiento y evaluación se acuerdan, definen y publican periódicamente.

Propósitos de la implementación del proyecto integrador:

- a) Lograr los resultados esperados de aprendizaje establecidos por el programa académico.
- b) Motivar y contextualizar los aprendizajes.
- c) Lograr mayor nivel de integración entre temas y cursos del periodo y una significativa articulación entre la teoría y la práctica.
- d) Propiciar la adquisición temprana de habilidades profesionales.
- e) Facilitar su transferencia a otras situaciones de las estudiadas en el aula.
- f) Fomentar el trabajo en equipo donde el estudiante tenga la oportunidad de descubrirse a sí mismo, en relación con los demás y donde la organización, la cooperación y la disciplina surjan del grupo mismo.
- g) Comprometer al estudiante en el conocimiento de la realidad, reconociéndose como un ser único que participa en ella a través de sus opiniones, experiencias y aportes.
- h) Posibilitar en el estudiante el desarrollo de habilidades, destrezas, afectos, conocimientos, saberes, valores, creatividad, imaginación y normas, en una vivencia relacionada con sus necesidades y aspiraciones.

Dentro de la planeación de los proyectos integradores se definen espacios para la socialización, tanto de los avances como del producto final; estos espacios, son compartidos por todos los profesores y estudiantes del periodo, en los que se definen criterios que valoran el proceso de aprendizaje desarrollado en los cursos, el logro de los resultados esperados de aprendizaje de los estudiantes y la concreción de los objetivos propios del programa académico, permitiendo además una evaluación permanente e integral del estudiante.

2.7.2 Proyecto de grado.

Además de constituirse en requisito para optar al título, se considera como un espacio de nuevas posibilidades para que el estudiante confronte sus saberes con la realidad, les dé sentido a éstos y ponga en juego esas potencialidades y capacidades que el proceso de formación ha acrecentado.

En algunos casos y bajo criterios claros predeterminados, el proyecto de grado se asumirá como aporte al trabajo de los diferentes grupos de investigación que definan los programas y sus facultades en la modalidad de la investigación dirigida.

El proyecto de grado tiene los siguientes objetivos:

- a) Identificar un objeto de estudio.
- b) Delimitar el problema a trabajar.
- c) Entrar en relación con varios referentes.
- d) Comprobar e identificar el estado de la situación planteada.
- e) Proponer a partir de conceptualizar.
- f) Implementar la solución.
- g) Verificar la validez de la propuesta.

2.7.3 Clase magistral.

Es la didáctica pedagógica de mayor uso, en la que el profesor selecciona, analiza y organiza los contenidos de un curso para la comprensión del estudiante. La clase magistral brinda información por parte del profesor, que debe ser pertinente, estructurada, con preguntas que favorezcan la participación, tareas y preparada previamente. Permite que el profesor resuma ideas al final de la clase y anticipe temas de la próxima.

CAPÍTULO 3 LINEAMIENTOS CURRICULARES

3.1 Concepto de currículo.

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para implementar el Proyecto Educativo Institucional, poner en práctica las políticas y desarrollar el modelo pedagógico sociocrítico.

3.2 Currículo basado en competencias

La formación basada en competencias constituye una propuesta que parte del aprendizaje significativo y se orienta a la formación humana integral como condición esencial de todo proyecto pedagógico; integra la teoría con la práctica en diversas actividades; promueve la continuidad entre todos los niveles educativos y entre estos y los procesos laborales y de convivencia; fomenta la construcción del aprendizaje autónomo; orienta la formación y el afianzamiento del proyecto ético de vida; y busca el desarrollo del espíritu emprendedor como base del crecimiento personal y del desarrollo socioeconómico. (SENA)

3.3 Competencias. Son conjuntos articulados capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes y aptitudes que hacen posible comprender y analizar problemas o situaciones y actuar coherente y eficazmente, individual o colectivamente, en determinados contextos. Son susceptibles de ser evaluadas mediante resultados de aprendizaje y se pueden materializar en la capacidad demostrada para utilizar conocimientos, destrezas y habilidades personales, sociales, profesionales y metodológicas en situaciones de trabajo o estudio y en el desarrollo profesional y personal. Las competencias le pertenecen al individuo y este las continúa desarrollando por medio de su ejercicio profesional y su aprendizaje a lo largo de la vida. CESU (2020).

3.4 Características del currículo.

3.4.1 Flexible.

Facilita los procesos de homologación y de convalidación de cursos y títulos entre instituciones de educación superior nacional e internacional a través de los créditos académicos establecidos para la Educación Superior y, permite a los programas la oferta de cursos que los estudiantes puedan asumir en su ruta formativa, indicando la diversidad de rutas con las que se cuenta.

3.4.2 Interdisciplinar.

Reconoce la interacción de saberes entre sí y de diferentes disciplinas, para la búsqueda de soluciones a problemas de investigación en diversos contextos. Interacción mediada por el aprendizaje colaborativo, autónomo y significativo donde la *cooperación entre varias disciplinas o sectores heterogéneos de una misma ciencia llevan a interacciones reales, hacia una cierta reciprocidad de intercambio que dan como resultado un enriquecimiento mutuo.* (Piaget, 1977:67). La interdisciplinariedad propone el desarrollo de actividades formativas en un contexto al que concurren profesores de distintas áreas y programas.

3.4.3 Secuencial.

El plan de estudios de cada programa académico debe basarse en un diseño de secuencia lógica y organizada de los contenidos de tal manera que garanticen la continuidad y la integración de los saberes en función de su complejidad, análisis y la profundidad. La secuencialidad en cada programa académico relaciona los propósitos con los contenidos, las competencias, las actividades de aprendizaje y los resultados de aprendizaje que promuevan la formación integral de los estudiantes.

3.5 Diseño curricular

3.5.1 Macrocurrículo.

El Macrocurrículo define las áreas de formación de los planes de estudio.

3.5.1.1 Áreas de formación.

El área de formación es un espacio de conocimientos relevantes para reflexión, análisis, interpretación y solución y el diseño curricular de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social – Misión Paz, define las siguientes:

- a) **Área de formación institucional.** Se refiere a los cursos del plan de estudios que materializan los propósitos misionales y los fundamentos filosóficos de la Corporación con el propósito de facilitar la construcción de identidad en el estudiante y garantizar su formación integral.
- b) **Área de formación disciplinar.** Cursos que aportan herramientas disciplinares teóricas y prácticas con el fin de generar conocimiento, competencias, métodos y procedimientos para fundamentar la formación profesional.
- c) **Área de formación complementaria.** Aporta herramientas para el desarrollo personal como seres autónomos con competencias para el análisis social, político, ambiental, ético y económico propio de la profesión con sentido crítico. Esta área está constituida por electivas de profundización y electivas libres.
 - **Electivas de profundización.** Cursos de líneas de énfasis, que permiten la profundización para el ejercicio de la profesión.
 - **Electivas libres.** Cursos que estudiante escoge libremente de un portafolio que le brinda la institución para favorecer el conocimiento interdisciplinario.

3.5.2 Mesocurrículo.

El Mesocurrículo contempla los perfiles, los resultados esperados de aprendizaje, los créditos académicos, la ruta formativa y la evaluación.

3.5.2.1 Perfiles.

- a) **Perfil del profesor.** El perfil del profesor de la Corporación corresponde a la imagen social del maestro que ostenta título profesional acorde con la naturaleza del programa académico al que se vincula. Reúne las calidades exigidas para el desempeño del cargo. Respetuoso, asertivo, responsable, disciplinado, ético, con liderazgo y un ser humano en mejora continua.
- b) **Perfil del estudiante.** Los programas académicos de la Corporación están diseñados para formar profesionales de diversos sectores sociales, políticos, económicos, religiosos y de diferentes sitios geográficos y el ingreso a cualquier programa académico requiere que el estudiante tenga interés en aprender, en el liderazgo, en la creación e innovación y con disciplina, responsabilidad y constancia. Criterios fundamentales para la apuesta institucional de formar un profesional con visión crítica, humanista, ético, autónomo y con capacidad de trabajar en equipo.

3.5.2.2 Resultados Esperados de Aprendizaje. (REA).

Los resultados esperados de aprendizaje son concebidos como las *declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. Se constituyen en el eje de un proceso de mejoramiento en el que se evalúa el grado en el cual el estudiante se acerca a obtener los resultados definidos por el programa académico. A partir de ellos se llevan a cabo ajustes en los aspectos curriculares para lograr un proceso de aprendizaje más efectivo. Los resultados de aprendizaje serán establecidos teniendo en cuenta las tendencias de las disciplinas que configuran la profesión; el perfil de formación que se espera desarrollar; la naturaleza, nivel de formación y modalidad del programa académico; y los estándares internacionales. Los resultados de aprendizaje se definirán para un programa académico específico.* (CESU, 2020).

Los REA se enfocan en lo que el estudiante apropia en el conocimiento aprendido integrando el **saber**, el **saber hacer** y el **saber ser**, y conducen al perfil de egreso.

3.5.2.3 Créditos académicos.

Un crédito académico es la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. El crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico y las instituciones deberán determinar la proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa. Las instituciones deberán expresar en créditos académicos de todas las actividades de formación que estén incluidas en el plan de estudios.

Son objetivos de la política de créditos académicos los siguientes:

- a) Planificar el trabajo o estudio del estudiante en cada una de las actividades académicas, durante el período académico y en su proceso de formación
- b) Potenciar la autonomía del estudiante con el trabajo independiente durante su proceso de formación.
- c) Fomentar la flexibilidad curricular y la movilidad estudiantil en cada programa académico, entre los distintos niveles de formación al interior de la institución y entre instituciones de educación superior nacionales e internacionales, facilitando la homologación de cursos, prácticas y equivalencias de títulos.

El número de créditos de una actividad académica en el plan de estudios, será aquel que resulte de dividir en cuarenta y ocho (48) el número total de horas que debe emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente los Resultados Esperados de Aprendizaje en un periodo académico de dieciséis (16) semanas. Para los efectos de este capítulo, el número de créditos de una actividad académica será expresado siempre en números enteros. El número de créditos de una actividad académica será expresado sin excepción, en números enteros.

La determinación del número de créditos de cada actividad académica es responsabilidad del programa académico que debe fijar el tiempo de dedicación necesario para que el estudiante alcance los resultados de aprendizaje y la evaluación y se hará explícito en los Syllabus de cada curso.

La relación de horas de trabajo académico y número de créditos se organiza de acuerdo con el nivel de formación y aplica para todas las modalidades, tal como se establece en la Política de Créditos Académicos.

3.5.2.4 Ruta formativa.

La ruta formativa expresa la distribución de los créditos académicos en las áreas de formación y los periodos establecidos en el plan de estudios de los programas.

Se constituye para cada programa académico en la secuencia flexible y guía de los cursos establecidos, para que el estudiante escoja su tránsito por el plan de estudios de manera responsable y en función de sus capacidades, necesidades y preferencias de formación.

3.5.2.5 Evaluación.

El Capítulo IX del Reglamento Estudiantil de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social – Misión Paz, especifica las pruebas académicas para los estudiantes y considera la evaluación de carácter formativo basada en procesos, con el propósito de identificar los avances que el estudiante alcanza en relación con los resultados esperados de aprendizaje, propósitos, aptitudes, comportamientos, competencias y valores.

La evaluación por procesos permite analizar en forma global los logros, limitaciones del estudiante y las causas y circunstancias que inciden en su proceso de formación. Además, redimensionan el papel que juegan los contenidos en el desarrollo de las competencias y los resultados esperados de aprendizaje.

La evaluación recoge el trabajo independiente o autónomo del estudiante y el trabajo de acompañamiento que realiza el profesor de manera directa de acuerdo con las actividades establecidas en el Syllabus.

Como medios de evaluación, cada profesor define los que considere apropiados para el curso que orienta como: Estudio de caso. Exposición. Examen escrito u oral, foro virtual, ensayo, memoria, informe, trabajo escrito, mapa conceptual y debate. Práctica especializada, dramatizaciones y consulta o revisión bibliográfica.

Como instrumentos de evaluación se registra el uso de rubrica de evaluación estructurada con el propósito de desagregar el trabajo que se asigna al estudiante. Se utiliza como guía de valoración y de ayuda al estudiante para evaluar su progreso.

El profesor hace uso de la evaluación para orientar y realimentar el proceso de formativo que le facilita al estudiante valorar, retroalimentar y proyectar su aprendizaje. Se fundamenta en el dialogo permanente del profesor con el estudiante, convirtiendo la evaluación en una oportunidad de mejora permanente y reguladora de aspectos positivos y negativos que surgen en el proceso de aprendizaje.

3.5.3 Microcurrículo

El Microcurrículo está conformado por los cursos, contenidos de los cursos y syllabus.

3.5.3.1 Cursos.

Los cursos son una unidad de tiempo que articula conocimientos y practicas o problemas organizados para el desarrollo del proceso formativo. Se desarrollan en un determinado periodo, por créditos y mediados por seminarios, módulos, talleres y laboratorios.

3.5.3.2 Contenidos.

Los contenidos refieren un conjunto integrado de saberes o conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que se adquieren durante el proceso formativo. Deben ser secuenciados y ordenados para asegurar su articulación con los propósitos de formación del programa académico y las actividades de aprendizaje que realizan los estudiantes.

3.5.3.3 Syllabus.

El syllabus registra el plan docente formulado por el profesor definiendo qué y cómo se aprende, orientado el trabajo formativo del estudiante y lo que se espera aprender en el curso. Se consignan aspectos fundamentales como: contenidos, los tiempos, créditos, horas de trabajo dirigido, horas de trabajo autónomo, prerrequisitos, propósitos, competencias, actividades de trabajo del estudiante, resultados esperados de aprendizaje, estrategias y didácticas de aprendizaje y rubrica de evaluación.

CAPÍTULO 4

Medios Educativos

El modelo pedagógico requiere para su desarrollo de la preparación de una serie de actividades, de múltiples recursos para facilitar el aprendizaje por parte de los estudiantes y se considera de vital importancia contar con el apoyo en las TIC que permiten combinar elementos clásicos e innovadores, sistemas educativos convencionales y no convencionales, plataformas, software educativo, materiales didácticos, guías de aprendizaje, textos digitalizados o en formato escrito, garantizando:

Servicios de biblioteca y hemeroteca dotada de libros, revistas y medios informáticos y telemáticos suficientes, actualizados y especializados, con acceso a los usuarios de las bases de datos, procesos

de capacitación a los usuarios de los programas para la adecuada utilización de los recursos, condiciones logísticas e institucionales suficientes para el desarrollo de las prácticas profesionales y laboratorios cuando se requieran.

Referencias Bibliográficas:

- Alonso, M. J., Arandia, M., Esnaola, M., Hornilla, J. M., Novella, I., Pastor, D., Ruiz de Gauna, M. P. y González, V. (2011). El proceso de integración curricular: Articulando el conocimiento académico y profesional. *Revista de Educación Social*, (13), 1-11.
- Carr, W. y Kemmis, S. (1988). *Teoría Crítica de la Enseñanza. La investigación-acción en la formación del profesorado*. Barcelona (España): Martínez Roca, SA.
- Delors, J. (1996.): “Los cuatro pilares de la educación” en La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España: Santillana/UNESCO. pp. 91-103.
- Duque, (2008). Impacto de la interactividad de un entorno virtual, en el fomento del aprendizaje colaborativo en la Universidad Santiago de Cali. Universidad Oberta de Catalunya. Barcelona. España.
- Johnson, D. y Johnson R. (1994). El aprendizaje cooperativo en el aula. Virginia: by Association for Supervisión and Curriculum Bavelopment (ASCD)
- Martínez, M. (2000) Visión Discursiva del Lenguaje, Visión Dialógica del Discurso. <https://es.scribd.com/document/168737441/VISION-DISCURSIVA-DEL-LENGUAJE-Martinez>
- Martínez, M. (2004). Ciencia y arte en la metodología cualitativa. México: Trillas.
- Piaget, Jean. (1979) “La Epistemología de las relaciones interdisciplinarias”, en Interdisciplinariedad: Problemas de la enseñanza y de la investigación en las universidades. Apostel, Leo et.al. Biblioteca de la Educación Superior ANUIES. pp. 153-171.

- Rousserie, H. F., Maydana, A., Cardozo, S., Inchauspe, M. y Merro, P. (Setiembre, 2012). La articulación de contenidos como facilitador en la enseñanza de las ciencias agrarias. En C. Miceli (Presidencia). *IV Congreso Nacional y III Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias*, Universidad Nacional de La Plata.
- SENA. Colombia. 2012. Formación basada en competencias utilizando la estrategia de formación por proyectos, incorporando la utilización de un sistema administrador de la formación profesional.
- Yves, Ch. (2002). La Transposición Didáctica, del Saber Sabio al Saber Enseñado. – IQUE<https://repository.udistrital.edu.co/handle/11349/18993>.

Artículo 2. Socialización. La difusión del Modelo Pedagógico Sociocritico deberá realizarse de manera permanente por todos los medios de comunicación institucionales, con el objeto de garantizar su apropiación por los miembros de la comunidad universitaria.

Artículo 3. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones contrarias a lo aquí establecido.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 11 días del mes de abril del año 2024

Firmado original

CESAR EMILIO PALACIOS DELGADO

Presidente del Consejo Directivo

Firmado original

LUCIRLEY GONZALEZ OSPINA

Secretaria del Consejo Directivo